



Child Support Services

## SOLICITUD DE SERVICIOS DE CHILD SUPPORT (MANUTENCION INFANTIL)

### Estimado Solicitante:

Gracias por su interés en el Programa de Manutención Infantil (Child Support). Este Programa (NCCSS) está disponible para de los padres (o madres), presuntos padres, personas que cuidan de un menor, para menores de edad, agencias de servicios sociales y funcionarios judiciales. Si decide solicitar servicios de manutención de niños, complete la solicitud en su totalidad y firme donde sea apropiado.

### Para ayudarnos a procesar su solicitud lo antes posible, por favor envíe lo siguiente:

- La solicitud (completa y con la información correcta de acuerdo a su mejor saber)
- Copia de comprobante de su ingreso **si usted es padre (o madre) del niño** (por ejemplo: recibos de sueldo, declaraciones de impuestos, etc.)
- Copia de su identificación con foto (*por ejemplo: licencia de conducir*)
- Copia de las Actas de Nacimiento de cada niño y tarjetas de Seguro Social
- Foto del padre del niño que no tiene la custodia (*de quien se están solicitando los servicios de manutención*)
- Copia del certificado de matrimonio (si no está disponible, proporcionar las fechas de matrimonio y otra comprobación del estado civil de los padres de los niños)
- Copia de los documentos legales relacionados con los menores incluidos en esta solicitud, tales como:
  - Declaración jurada de paternidad - un documento legal firmado voluntariamente por ambos padres que establece la paternidad (que se haya firmado en el hospital o después del nacimiento)
  - Orden de la Corte para establecer la paternidad
  - Orden de Manutención Infantil u Orden de Manutención de Esposa (ordenes iniciales o modificadas)
  - Acuerdo voluntario firmado por los padres para la manutención de los hijos
  - Copia de matrimonio o divorcio de los padres del niño
  - Órdenes de renuncia o terminación de derechos paternos
  - Orden de protección por violencia doméstica
- Registros de pagos directos o a través de la corte, hechos al padre (o madre) que tiene la custodia

Envíe por correo o llene la solicitud completa y los documentos pertinentes, junto con su cuota de inscripción no reembolsable de \$25 a la agencia de Manutención Infantil. El pago se debe hacer a través de un cheque certificado o un giro postal pagadero al condado al que usted solicita manejar su caso (por ejemplo, "Child Support Services of Wake County"). Algunas agencias locales de Manutención Infantil también pueden aceptar pagos en efectivo cuando se presenta en persona. Si sus ingresos están por debajo del 100 por ciento de las Pautas Federales de Pobreza, usted puede calificar para una cuota de inscripción no reembolsable de \$10. Comuníquese con la agencia de Manutención Infantil si necesita ayuda para determinar si califica para una cuota de solicitud reducida.

Si necesita información adicional o asistencia para completar el formulario, puede contactar **a la Agencia de Child Support local o a la Oficina estatal, llamando al 1-800-992-9457.**

Respetuosamente,

Representante de Servicios de Child Support

**Para iniciar el proceso de servicios de Child Support, por favor complete los siguientes pasos:**

**Paso 1:**

- **Lea** acerca del Programa de Child Support de Carolina del Norte (NCCSC), la reglamentación, derechos y responsabilidades del solicitante, firme y feche. Encontrará esta información en las (páginas 3-5)

**Paso 2:**

- **Complete la sección 1 – información del solicitante o beneficiario**
  - **Marque las casillas apropiadas. Usted debe firmar y fechar el documento**
  - Si usted es un solicitante menor de edad, solicitando Child Support de parte de sus padres, llene toda la forma con excepción de la sección 3

**Paso 3:**

- **Complete la sección 2 - Información del padre o madre o guardián que tiene la custodia**

Proporcione la información de la persona que cuida del menor en esta sección

  - Si usted es el padre o madre que no tiene la custodia del menor y está solicitando este servicio, proporcione la información de la persona que cuida al menor en esta sección
  - **Solamente complete la sección de sección de ingresos Si su relación es "madre", "padre" o "yo mismo" en caso de que usted este solicitando servicios de Child Support para el menor o los menores**

**Paso 4:**

- **Complete la sección 3 – Información del menor**

Complete esta sección para cada niño para quien pide servicios

  - Si está solicitando servicios de manutención de niños para más de dos niños, por favor complete una sección adicional 3 por cada niño adicional y adjúntela a la solicitud. Puede obtener copias adicionales de la Sección 3 en el sitio web de manutención de niños ([www.ncchildsupport.ncdhhs.gov](http://www.ncchildsupport.ncdhhs.gov)) o llamando al Centro de Servicio al Cliente de NCCSS al (800) 992-9457 o su agencia local de manutención de niños
  - Los solicitantes menores de edad pueden saltar esta sección e ir a la sección 4

**Paso 5:**

- **Complete la Sección 4 – Información del Padre o Madre que NO tiene la custodia**
  - Proporcionar información sobre el padre o madre sin custodia de quien se solicitan servicios de manutención infantil. Si la solicitud es para más de dos padres sin custodia, por favor complete una Sección adicional 4 por cada padre adicional sin custodia, y adjúntela a la solicitud. Puede obtener copias adicionales de la Sección 4 en el sitio web de apoyo para niños ([www.ncchildsupport.ncdhhs.gov](http://www.ncchildsupport.ncdhhs.gov)) o llamando al Centro de Servicio al Cliente de NCCSS al (800) 992-9457 o su agencia de manutención de niños local

**Paso 6:**

- **Complete la Sección 5 – Información de obligación de asistencia**

Marque cada documento que va a adjuntar a la solicitud completada

  - Si un documento que se adjunta no aparece como una de las opciones primarias, por favor marque la opción "Otros" y escriba la descripción del documento

**Paso 7:**

- **Complete la Sección 6 – Adjuntos**

Liste cualquier información que no haya sido proporcionada en la solicitud que pueda ayudar a la agencia de manutención de niños en el procesamiento de su solicitud

**Paso 8:**

- **Complete la Sección 7 – Otra Información**
  - **Usted debe firmar y fechar la solicitud**

**Paso 9:**

- **Conserve una "COPIA DEL SOLICITANTE" para sus archivos (páginas 23-24)**

Departamento de Salud y Servicios Humanos  
De Carolina del Norte  
Division de Servicios Sociales  
Manutención Infantil (Child Support)  
1-800-992-9457

SOLICITUD DE SERVICIOS

FOR AGENCY USE

Date Application Requested: \_\_\_\_\_  
Date Application Mailed: \_\_\_\_\_  
Date Application Received: \_\_\_\_\_  
Services: Child Support \_\_\_ Medical Support \_\_\_ Locate Only  
IV-D # \_\_\_\_\_  
NPA \_\_\_ TANF \_\_\_ MAO \_\_\_ FC \_\_\_  
Fee paid by: CP \_\_\_ NCP \_\_\_  
Amt. \$ \_\_\_\_\_ Cash \_\_\_ Money Order \_\_\_ Certified Check \_\_\_

Los Servicios de Child Support (Manutención Infantil) de Carolina del Norte (NCCSS) administran el programa bajo el Título IV-D de la ley de Seguridad Social. Los servicios están disponibles para padres o madres, presuntos padres, personas que cuidan de los menores, los mismos menores de edad, agencias de servicios sociales y funcionarios judiciales. El propósito del programa de Child Support es proporcionar los mejores servicios posibles a las familias y a los niños. Ya sea que usted este haciendo una solicitud de Child Support como un beneficiario de asistencia social en programas tales como TANF (El Programa Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas) o Medicaid; o solicitando los servicios de Child Support aunque no recibe ayuda a través de programas de asistencia social, se requiere que colabore y proporcione la información requerida.

**INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CHILD SUPPORT DE CAROLINA DEL NORTE**

**SERVICIOS DEL PROGRAMA**

NCCSS ofrece servicios a las familias para ayudarles en el cumplimiento de las obligaciones financieras para con los niños. Este programa no tiene requisitos de ciudadanía o residencia. Dependiendo de las circunstancias de cada familia, uno o más de los siguientes servicios pueden ser apropiados:

- **Localización del Padre sin la custodia** – Se usan recursos Estatales, federales, locales y nacionales para ayudar en la recolección de información de residencia, empleo y recursos financieros acerca del padre o madre ausentes.
- **Establecimiento de Paternidad** – Es necesario hacer una determinación legal de paternidad antes de que un padre puede ser obligado a pagar la manutención. Si los padres de un hijo no estaban casados en el momento de nacimiento del niño, se puede ofrecer la prueba de paternidad a las partes involucradas.
- **Establecimiento del Child Support** – En Carolina del norte, el Child Support se determinará utilizando las pautas establecidas en la ley estatal, en las cuales se consideran los ingresos brutos mensuales de ambos padres, la cantidad de tiempo que pasa el niño con cada padre o madre y gastos varios. NCCSS busca establecer una orden judicial que requiere un padre proveer Child Support (Manutención Infantil) y Cuidado Médico.
- **Recolección de los Pagos de Child Support** – Los pagos de Child Support (giro bancario, giro postal o cheque) se envían al Centro de Recolección de Carolina del Norte (NCCSCC). Una gran cantidad de los pagos de manutención de niños son deducidos de los salarios de los padres y enviado a NCCSCC por el empleador. El Servicio de Child Support (NCCSS) registra y realiza todos los pagos de Child Support a las familias de los niños a través de depósito directo (en una cuenta bancaria) o tarjeta de débito.
- **Ejecución Legal del Child Support** – La ejecución legal del Child Support, o Manutención de Conyugue (solo cuando se realiza conjuntamente con el Child Support), o el Cuidado Médico se realiza a través de retención de salarios, retención de fondos de impuestos (Tax Return), gravámenes, revocación de licencia o pasaporte, reporte de crédito, una acción emitida por la corte u otros medios de cobro. Las ordenes de Child Support pueden ser revisadas cada tres años o más frecuentemente, si se justifica.

NCCSS **no** ofrece los siguientes servicios: custodia, visitas, adopción de un niño, o la determinación de las obligaciones de manutención para el conyugue.

**COSTOS DEL PROGRAMA**

- **Cuota de solicitud** - Las familias que reciben asistencia pública (TANF, Medicaid y / o Foster Care) no se les cobra una tarifa por servicios de Manutención Infantil. Las familias que no reciben asistencia pública reciben un cargo no reembolsable de hasta \$25. Si los ingresos del solicitante están por debajo del 100% de las Pautas Federales de Pobreza, se dispone de una cuota de solicitud reducida de \$10. Comuníquese con su agencia local de

Manutención Infantil para obtener información adicional sobre cómo calificar para la tarifa de solicitud reducida. La cuota de solicitud debe ser pagada antes de que los servicios de Manutención Infantil puedan comenzar.

- **Cuota Anual de Servicios** - Cada año, en los casos de Manutención Infantil no-pública (casos en los que nunca se ha proporcionado asistencia pública) se cobra una tarifa no reembolsable de \$35 después de haber pagado a la familia por lo menos \$550. La cuota de servicio anual se deduce automáticamente de los pagos de Manutención hechos al custodio, y se cobra durante cada año fiscal federal, del 1 de oct. al 30 de set.
- **Ajuste de Gastos Administrativos** – Departamento de Recaudación de Impuestos o IRS puede deducir del Tax Refund del padre o madre que no tiene la custodia, cualquier cantidad adeudada para con el padre o madre que tiene la custodia. El padre o madre que tiene la custodia recibirá la cantidad total interceptada por el IRS.
- **Honorarios legales** – Los servicios legales y cuotas de la corte serán pagados por la agencia, o pueden ser cargadas al padre o madre que no tienen la custodia, hasta donde la ley lo permita. No hay costos por servicios legales o de corte por los servicios de Child Support para el padre o madre que tiene la custodia. Sin embargo, si hay costos por servicios legales obtenidos independientemente por el padre o madre, esos gastos serán responsabilidad de dicha persona.

### **PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN**

- **Distribución de los Pagos de Child Support** – Los pagos de Child Support se realizarán de acuerdo a las regulaciones federales. Los pagos de Child Support realizados por el padre o madre que no tiene la custodia, se aplican a las obligaciones más recientes, con excepción de los fondos interceptados de Tax Refund. Estos fondos son aplicados a deudas vencidas. Los fondos que exceden el pago requerido se aplicaran a adeudos pendientes.
- **Ajuste de Reembolso de Impuestos** – Los pagos de Child Support recibidos a través de una declaración de impuestos hecha en conjunto (joint), podrán ver un lapso de hasta seis meses para ser distribuidos, ya que la Oficina Federal de Impuestos tendrá que ajustar la cantidad del reembolso, lo cual puede requerir que el padre o madre que tiene la custodia reintegre el pago del Child Support recibido. Este tipo de ajuste es aplicable a los casos elegibles anualmente.

### **OTRA REGLAMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA**

- **Divulgación de SSN**- Las Regulaciones Federales 466(a) (42 U.S.C. 666(a)(13) establecen que los números de Seguro Social se obtienen y se mantienen en los archivos de la agencia local de Child Support con el propósito de localizar e identificar los recursos (assets) de los individuos con el fin de establecer, modificar y hacer cumplir las obligaciones de Child Support. El inscribir a un niño en el seguro de salud puede requerir que se envíe su número de Seguro Social y dirección postal al empleador del otro padre o madre, o que se proporcione el número de Seguro Social del niño al otro padre o madre.
- **Confidencialidad** – Los expedientes de Child Support no son registros públicos. La información en su caso podrá ser discutida o dada a la agencia de Child Support estatal, o a otras agencias públicas que legalmente pueden recibir dicha información y al otro padre o madre, o a su abogado en la medida requerida por la ley. Si se notifica a la agencia local de Child Support acerca de problemas de violencia doméstica, la agencia deberá de tomar medidas adicionales para salvaguardar la información.
- **No Discriminación**- De acuerdo con la ley de derechos civiles de 1964, NCCSS garantiza que todos los individuos reciban el mismo trato, y que nadie debe ser discriminado en la selección o la elegibilidad para recibir servicios de la manera establecida por la ley.
- **Casos Intergubernamentales** – Ley Federal requiere que cada estado promulgue una ley uniforme interestatal de apoyo a la familia (Family Support) (UIFSA 2008) para que los estados puedan trabajar en conjunto para establecer y hacer cumplir órdenes de Child Support. Todos los Estados y muchas tribus, países extranjeros, territorios o tribunales tienen una agencia para hacer cumplir órdenes de manutención infantil. Si los padres no viven en el mismo estado, aunque las leyes sean diferentes, las agencias de Child Support trabajaran conjuntamente para localizar a los padres y sus bienes y coleccionar los pagos de Child Support.
- **Decisiones de Manejo de Casos**- Las agencias locales de Child Support determinarán los servicios apropiados para cada caso, así como la manera en que servicios son proporcionados por la agencia. Se determinarán acciones razonables y necesarias para proporcionar un buen servicio; sin embargo, no pueden garantizarse plazos específicos o resultados.

## **RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL SOLICITANTE**

Los padres (o madres), presuntos padres, personas que cuidan del menor, menores de edad, agencias de servicios sociales o funcionarios judiciales en casos de Child Support, tienen los siguientes derechos y responsabilidades:

### **Derechos**

- Hacer una solicitud de servicios de Child Support en la agencia local
- A que se les proporcione información sobre el estado de su caso de Child Support
- A establecer una cuenta en el sitio de Child Support en ([www.ncchildsupport.ncdhhs.gov](http://www.ncchildsupport.ncdhhs.gov)) para acceso a información
- A recibir aviso de todas las acciones pendientes de la corte y a recibir copias de las órdenes de la corte relacionadas con su caso de Child Support
- A solicitar que la orden de Child Support sea revisada o modificada al menos cada tres años
- A solicitar una revisión de la administración de casos o de la distribución de fondos de su caso
- Contratar a un abogado privado, a su propio costo, para representar a sus intereses en el caso Child Support. El abogado de Child Support representa la Agencia de Child Support y no puede representarlo en otros asuntos legales sobre el niño, tales como custodia y visitación

### **Responsabilidades**

- Debe proporcionar la información necesaria a la agencia de Child Support para que su caso avance
- Debe asistir a las citas y/o audiencias para las que se le dé aviso y en las que su participación sea necesaria
- Debe notificar a la Agencia de Child Support cualquier cambio en su dirección o empleo
- Debe notificar a la Agencia de Child Support si el niño para el cual se prestan servicios:
  - Ya no está en su custodia
  - Se ha graduado o deja de asistir a la escuela (High School)
- Debe devolver cualquier pago recibido por error

Información adicional está disponible en [www.ncchildsupport.ncdhhs.gov](http://www.ncchildsupport.ncdhhs.gov)

He leído la información anterior acerca de los servicios del programa de Child Support (Manutención Infantil) de Carolina del Norte (NCCSS), las reglamentaciones, mis derechos y mis obligaciones o se me explico la información. He recibido una copia de la información anterior.

**Nombre Legal con Letra de Molde** \_\_\_\_\_

**Firma del Solicitante** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_





ESTA PÁGINA  
SE HA DEJADO EN  
BLANCO  
INTENCIONALMENTE

**SECCIÓN 3 – INFORMACIÓN DEL MENOR NO. 1**

Complete la Sección 3 para CADA niño para quien se solicitan servicios. Si se necesita espacio adicional, escriba la información en una hoja separada y adjúntela a la solicitud.

Nombre \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre Segundo Nombre Apellidos Sufijo. (Ej. Jr.)

Sexo:  Masculino  Femenino Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Número de Seguro Social: \_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_ Idioma de preferencia:  Inglés  
 Español  Otros \_\_\_\_\_

Indicar alguna ayuda especial que necesite:  
 Audición  Invidentes  Otros (explicar) \_\_\_\_\_  
 Raza:  
 Afro-Americano  Blanco  Hispano  Asian  No se conoce  
 Reserva indígena americana  Otros (Especifique) \_\_\_\_\_  
 No Reserva indígena americana

¿Cuál es su relación con este niño?  
 Madre  
 Padre  
 Presunto Padre  
 Otros (especifique la relación) \_\_\_\_\_

¿El niño vive con usted?  
 No – Si no, ¿con quién vive el niño?  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Teléfono (\_\_\_\_) \_\_\_\_-\_\_\_\_  
 Sí - Si es así,  
 • ¿Cuántas noches al año pasa el niño en el hogar? \_\_\_\_\_  
 • ¿Cuánto tiempo lleva el niño en el hogar? \_\_\_\_Años \_\_\_\_Meses

Este niño recibe: (Seleccione todas las que apliquen)  
 TANF/Work First (El Programa Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas /Trabajar Primero)  
 Medicaid  Health Choice  Cuidado Foster  Ayuda con el pago de guardería  
 Seguro Social – en caso afirmativo,  SSI o  SSA (discapacidad)  
 Beneficios de veteranos (VA) en caso afirmativo, nombre del veterano \_\_\_\_\_

Liste los nombres del padre (o madre) de quien se busca se obtenga el Child Support:  
 Padre (Madre) 1 \_\_\_\_\_  
 Padre (Madre) 2 \_\_\_\_\_

Liste el nombre del padre (o madre) que aparece en el acta de nacimiento del menor:  
 Padre (Madre) 1 \_\_\_\_\_  
 Padre (Madre) 2 \_\_\_\_\_

¿La madre del niño estaba casada con alguien cuando el niño fue concebido o nacido?  
 No  
 Sí, a quién: \_\_\_\_\_

¿El niño nació durante el matrimonio de los padres?  
 No - Si no, ¿se completó una Declaración Jurídica de Paternidad?  
 En caso afirmativo, ¿en qué estado? \_\_\_\_\_  
 Sí - En caso afirmativo, adjunte el certificado de nacimiento

Ciudad, estado, condado y país donde el niño fue concebido:  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_  
 País: \_\_\_\_\_

Ciudad, estado, condado y país de nacimiento del niño:  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_  
 País: \_\_\_\_\_

¿Se han completado pruebas de paternidad para este niño y sus padres?  
 No  Sí – Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Los resultados \_\_\_\_\_  
 (Adjunte una copia de los resultados)

La Paternidad se ha determinado por:  
 Matrimonio  Orden de la corte  Admisión voluntaria  
 Otro  
 No  Sí - fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Condado \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar copia / otra documentación)

¿Cuál era el estado de relación de los padres en el momento del nacimiento del niño?

Fecha

Ubicación (ciudad / condado / estado)

Casado

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Separado

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Divorciado

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nunca se ha casado

¿Este niño tiene seguro médico?

No  
 Sí - en caso afirmativo, complete la siguiente información (*adjuntar copia de tarjeta de seguro u otra verificación de la cobertura, si espacio adicional es necesario, adjunte los documentos a la solicitud*)

Medicaid  Elección de salud  Médico  Dental  Visión  Farmacia  Otros seguros

Compañía de seguros \_\_\_\_\_

Nombre del titular del Seguro \_\_\_\_\_

Parentesco del Titular del Seguro con el menor \_\_\_\_\_

**SECCIÓN 3 – INFORMACIÓN DEL MENOR NO. 2**

Complete la Sección 3 para CADA niño para quien se solicitan servicios. Si se necesita espacio adicional, escriba la información en una hoja separada y adjúntela a la solicitud.

Nombre \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_ Apellidos \_\_\_\_\_ Sufijo. (Ej. Jr.) \_\_\_\_\_

Sexo:  Masculino  Femenino  
 Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Número de Seguro Social: \_\_\_\_-\_\_\_\_-\_\_\_\_  
 Idioma de preferencia:  Inglés  
 Español  Otros \_\_\_\_\_

Indicar alguna ayuda especial que necesite:  
 Audición  Invidentes  Otros (explicar) \_\_\_\_\_  
 Raza:  
 Afro-Americano  Blanco  Hispano  Asian  No se conoce  
 Reserva indígena americana  Otros (Especifique) \_\_\_\_\_  
 No Reserva indígena americana

¿Cuál es su relación con este niño?  
 Madre  
 Padre  
 Presunto Padre  
 Otros (especifique la relación) \_\_\_\_\_

¿El niño vive con usted?  
 No – Si no, ¿con quién vive el niño?  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Teléfono (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_  
 Sí - Si es así,  
 • ¿Cuántas noches al año pasa el niño en el hogar? \_\_\_\_\_  
 • ¿Cuánto tiempo lleva el niño en el hogar? \_\_\_\_Años \_\_\_\_Meses

Este niño recibe: (Seleccione todas las que apliquen)  
 TANF/Work First (El Programa Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas /Trabajar Primero)  
 Medicaid  Health Choice  Cuidado Foster  Ayuda con el pago de guardería  
 Seguro Social – en caso afirmativo,  SSI o  SSA (discapacidad)  
 Beneficios de veteranos (VA) en caso afirmativo, nombre del veterano \_\_\_\_\_

Liste los nombres del padre (o madre) de quien se busca se obtenga el Child Support:  
 Padre (Madre) 1 \_\_\_\_\_  
 Padre (Madre) 2 \_\_\_\_\_

Liste el nombre del padre (o madre) que aparece en el acta de nacimiento del menor:  
 Padre (Madre) 1 \_\_\_\_\_  
 Padre (Madre) 2 \_\_\_\_\_

¿La madre del niño estaba casada con alguien cuando el niño fue concebido o nacido?  
 No  
 Sí, a quién: \_\_\_\_\_

¿El niño nació durante el matrimonio de los padres?  
 No - Si no, ¿se completó una Declaración Jurídica de Paternidad?  
 En caso afirmativo, ¿en qué estado? \_\_\_\_\_  
 Sí - En caso afirmativo, adjunte el certificado de nacimiento

Ciudad, estado, condado y país donde el niño fue concebido:  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_  
 País: \_\_\_\_\_

Ciudad, estado, condado y país de nacimiento del niño:  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_  
 País: \_\_\_\_\_

¿Se han completado pruebas de paternidad para este niño y sus padres?  
 No  Sí – Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Los resultados \_\_\_\_\_  
 (Adjunte una copia de los resultados)

La Paternidad se ha determinado por:  
 Matrimonio  Orden de la corte  Admisión voluntaria  
 Otro  
 No  Sí - fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Condado \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar copia / otra documentación)

¿Cuál era el estado de relación de los padres en el momento del nacimiento del niño?

Fecha

Ubicación (ciudad / condado / estado)

Casado

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Separado

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Divorciado

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nunca se ha casado

¿Este niño tiene seguro médico?

No  
 Sí - en caso afirmativo, complete la siguiente información (*adjuntar copia de tarjeta de seguro u otra verificación de la cobertura, si espacio adicional es necesario, adjunte los documentos a la solicitud*)

Medicaid  Elección de salud  Médico  Dental  Visión  Farmacia  Otros seguros

Compañía de seguros \_\_\_\_\_

Nombre del titular del Seguro \_\_\_\_\_

Parentesco del Titular del Seguro con el menor \_\_\_\_\_



¿Cuál es el estado civil actual del padre o madre sin la custodia?

Casado - fecha de Matrimonio \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nombre del cónyuge \_\_\_\_\_

Separado - fecha de la separación \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nombre del cónyuge \_\_\_\_\_

Divorciado – fecha de divorcio \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nombre del cónyuge \_\_\_\_\_

Si hay múltiples matrimonios/divorcios, lista las fechas y nombre del cónyuge de cada uno \_\_\_\_\_

¿El padre o madre sin la custodia es militar?

No

Sí – Sí, ¿qué rama de los militares?

Fuerza Aérea  Guardia nacional fuerza aérea  Ejército  Guardia Nacional del Ejército  cuerpos de Marina

Armada

¿Cuál es su estado militar actual?  servicio activo  reserva  retirado  apartado  AWOL  desconocido

¿Cuál es su último lugar de destino conocido? \_\_\_\_\_

¿El padre o madre sin la custodia tiene record criminal?

No

Sí-si sí, ¿cuándo fue arrestado? \_\_\_\_\_

¿Qué ciudad y estado fue arrestado? \_\_\_\_\_

¿Está actualmente en libertad condicional?  ¿No  Sí - En caso afirmativo, ¿dónde? \_\_\_\_\_

¿Está actualmente encarcelado?  No  Sí - En caso afirmativo, ¿dónde? \_\_\_\_\_

¿Está actualmente en libertad de trabajo?  No  Sí - En caso afirmativo, ¿dónde? \_\_\_\_\_

¿El padre o madre sin la custodia está actualmente empleado?

Sí - En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre del empleador? \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

No - Último empleador conocido \_\_\_\_\_

Fecha de finalización del empleo \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ razón \_\_\_\_\_

ocupación usual \_\_\_\_\_

Seleccione las fuentes de ingresos del padre o madre sin custodia - marque todas las que se aplican y anote las cantidades siguientes:

Militar  Veteranos  Seguridad Social  Otro retiro  Desempleo

Otros ingresos / activos no mencionados anteriormente \_\_\_\_\_

Cantidad (mensual / bruto)	Fuente (fuente de ingresos de la lista)
\$ _____	
\$ _____	
\$ _____	
Total mensual de ingresos brutos \$ _____	

¿Existe una orden o acuerdo de manutención?

*(Si se necesita espacio adicional, enumere la información en una hoja separada y adjúntela a la solicitud)*

No  Sí - En caso afirmativo, seleccione el tipo de apoyo y complete la información solicitada:

Orden de la corte  Apoyo médico  Pensión para exesposa  Acuerdo voluntario *(Adjunte copia de la Orden o el Acuerdo)*

Número del expediente de la corte

\_\_\_\_\_ Fecha de inicio del pedido \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Condado / Estado \_\_\_\_\_

Cantidad ordenada \$ \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ Adeudo actual \$ \_\_\_\_\_

Pagable a \_\_\_\_\_ Beneficiario \_\_\_\_\_

Menores incluidos en la orden \_\_\_\_\_

**Confidencialidad de Información Personal**

La Oficina de Child Support (CSS) usará información personal de la forma permitida por la ley con el fin de tramitar el Child Support (Manutención Infantil). Indique a continuación si hay alguna razón por la cual su información no deba ser compartida con otros participantes en este caso.

Hay una orden de protección debido a problemas de violencia doméstica *(adjuntar una copia de la orden)*

Me preocupa la seguridad mía o del menor debido a circunstancias de violencia doméstica

No hay problemas de violencia doméstica en este momento

Díganos cualquier información adicional sobre el padre o madre que no tiene la custodia.

---

---

---

---

---

---

IV-D # \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_

NCP \_\_\_\_\_

## CARTA DE ENTENDIMIENTO

### CON RESPECTO A: Inclusión de la dirección del padre/hijo en las Ordenes de manutención del niño bajo tutela

Ley de Carolina del Norte, N.C.G.S. 110-136.3 (a), requiere que la dirección del tutor legal de un niño, o la dirección del niño, si es diferente de la dirección del tutor legal, se incluya en las órdenes de manutención del niño. Un tribunal puede hacer una excepción a este requisito si:

- existe una orden que prohíbe la divulgación de la dirección del padre con custodia, o la del niño al padre sin custodia, o
- el tribunal determina que es inapropiado porque el padre sin custodia ha hecho amenazas verbales o físicas que constituyen violencia doméstica bajo el Capítulo 50B de las Leyes Generales de Carolina del Norte.

Las órdenes de manutención del niño son registros públicos. Si se lleva a cabo una audiencia judicial y se ingresa una orden, es probable que la dirección de la persona se indique en esa orden, a menos que se le proporcione al tribunal una copia de una orden judicial o que usted esté presente para proporcionar información sobre cualquier violencia doméstica.

---

#### Se me ha proporcionado arriba la información y: *(seleccione uno)*

Entiendo que la residencia y la dirección postal mía o de mi hijo pueden incluirse en las órdenes de manutención de niño en este caso. Entiendo que es mi responsabilidad notificar a la agencia de manutención de niño si, en cualquier momento en el futuro, tengo alguna nueva inquietud con respecto a la divulgación de las direcciones.

o

Me preocupa que mi dirección o la de mi niño aparezca en las órdenes de manutención de niño debido a circunstancias relacionadas con la violencia doméstica que involucra al padre sin custodia en mi caso de manutención de niño. Entiendo que, a menos que proporcione al tribunal una orden que prohíba la inclusión de estas direcciones o información, incluso el testimonio en el tribunal, con respecto a estas circunstancias, el tribunal puede ordenar que las direcciones se incluyan en una orden judicial. Entiendo que el abogado de la agencia de manutención de niños no es mi abogado, y que puedo consultar con un abogado privado o proveedor de servicios legales con respecto a estos temas. Entiendo que es mi responsabilidad de notificar a la agencia de manutención de niños de cualquier cambio en estas circunstancias.

Las agencias de manutención de niños de Carolina del Norte no pueden proporcionar servicios relacionados con la violencia doméstica. Información de contacto para proveedores de servicios de violencia doméstica en todos los condados de Carolina del Norte está disponible en:

<https://ncadv.org/get-help>

---

**Firma del tutor legal**

---

**Fecha**

---

**Nombre en letra molde**

ESTA PÁGINA  
SE HA DEJADO EN  
BLANCO  
INTENCIONALMENTE



¿Cuál es el estado civil actual del padre o madre sin la custodia?

Casado - fecha de Matrimonio \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nombre del cónyuge \_\_\_\_\_

Separado - fecha de la separación \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nombre del cónyuge \_\_\_\_\_

Divorciado – fecha de divorcio \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Nombre del cónyuge \_\_\_\_\_

Si hay múltiples matrimonios/divorcios, lista las fechas y nombre del cónyuge de cada uno \_\_\_\_\_

¿El padre o madre sin la custodia es militar?

No

Sí – Sí, ¿qué rama de los militares?

Fuerza Aérea  Guardia nacional fuerza aérea  Ejército  Guardia Nacional del Ejército  cuerpos de Marina

Armada

¿Cuál es su estado militar actual?  servicio activo  reserva  retirado  apartado  AWOL  desconocido

¿Cuál es su último lugar de destino conocido? \_\_\_\_\_

¿El padre o madre sin la custodia tiene record criminal?

No

Sí-si sí, ¿cuándo fue arrestado? \_\_\_\_\_

¿Qué ciudad y estado fue arrestado? \_\_\_\_\_

¿Está actualmente en libertad condicional?  ¿No  Sí - En caso afirmativo, ¿dónde? \_\_\_\_\_

¿Está actualmente encarcelado?  No  Sí - En caso afirmativo, ¿dónde? \_\_\_\_\_

¿Está actualmente en libertad de trabajo?  No  Sí - En caso afirmativo, ¿dónde? \_\_\_\_\_

¿El padre o madre sin la custodia está actualmente empleado?

Sí - En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre del empleador? \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

No - Último empleador conocido \_\_\_\_\_

Fecha de finalización del empleo \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ razón \_\_\_\_\_

ocupación usual \_\_\_\_\_

Seleccione las fuentes de ingresos del padre o madre sin custodia - marque todas las que se aplican y anote las cantidades siguientes:

Militar  Veteranos  Seguridad Social  Otro retiro  Desempleo

Otros ingresos / activos no mencionados anteriormente \_\_\_\_\_

Cantidad (mensual / bruto)	Fuente (fuente de ingresos de la lista)
\$ _____	
\$ _____	
\$ _____	

Total mensual de ingresos brutos \$ \_\_\_\_\_

¿Existe una orden o acuerdo de manutención?

*(Si se necesita espacio adicional, enumere la información en una hoja separada y adjúntela a la solicitud)*

No  Sí - En caso afirmativo, seleccione el tipo de apoyo y complete la información solicitada:

Orden de la corte  Apoyo médico  Pensión para exesposa  Acuerdo voluntario *(Adjunte copia de la Orden o el Acuerdo)*

Número del expediente de la corte

\_\_\_\_\_ Fecha de inicio del pedido \_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ Condado / Estado \_\_\_\_\_

Cantidad ordenada \$ \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ Adeudo actual \$ \_\_\_\_\_

Pagable a \_\_\_\_\_ Beneficiario \_\_\_\_\_

Menores incluidos en la orden \_\_\_\_\_

**Confidencialidad de Información Personal**

La Oficina de Child Support (CSS) usará información personal de la forma permitida por la ley con el fin de tramitar el Child Support (Manutención Infantil). Indique a continuación si hay alguna razón por la cual su información no deba ser compartida con otros participantes en este caso.

Hay una orden de protección debido a problemas de violencia doméstica *(adjuntar una copia de la orden)*

Me preocupa la seguridad mía o del menor debido a circunstancias de violencia doméstica

No hay problemas de violencia doméstica en este momento

Díganos cualquier información adicional sobre el padre o madre que no tiene custodia.

---

---

---

---

---

---

---

IV-D # \_\_\_\_\_  
CP \_\_\_\_\_  
NCP \_\_\_\_\_

## CARTA DE ENTENDIMIENTO

### CON RESPECTO A: Inclusión de la dirección del padre/hijo en las Ordenes de manutención del niño bajo tutela

Ley de Carolina del Norte, N.C.G.S. 110-136.3 (a), requiere que la dirección del tutor legal de un niño, o la dirección del niño, si es diferente de la dirección del tutor legal, se incluya en las órdenes de manutención del niño. Un tribunal puede hacer una excepción a este requisito si:

- existe una orden que prohíbe la divulgación de la dirección del padre con custodia, o la del niño al padre sin custodia, o
- el tribunal determina que es inapropiado porque el padre sin custodia ha hecho amenazas verbales o físicas que constituyen violencia doméstica bajo el Capítulo 50B de las Leyes Generales de Carolina del Norte.

Las órdenes de manutención del niño son registros públicos. Si se lleva a cabo una audiencia judicial y se ingresa una orden, es probable que la dirección de la persona se indique en esa orden, a menos que se le proporcione al tribunal una copia de una orden judicial o que usted esté presente para proporcionar información sobre cualquier violencia doméstica.

---

Se me ha proporcionado arriba la información y: *(seleccione uno)*

Entiendo que la residencia y la dirección postal mía o de mi hijo pueden incluirse en las órdenes de manutención de niño en este caso. Entiendo que es mi responsabilidad notificar a la agencia de manutención de niño si, en cualquier momento en el futuro, tengo alguna nueva inquietud con respecto a la divulgación de las direcciones.

o

Me preocupa que mi dirección o la de mi niño aparezca en las órdenes de manutención de niño debido a circunstancias relacionadas con la violencia doméstica que involucra al padre sin custodia en mi caso de manutención de niño. Entiendo que, a menos que proporcione al tribunal una orden que prohíba la inclusión de estas direcciones o información, incluso el testimonio en el tribunal, con respecto a estas circunstancias, el tribunal puede ordenar que las direcciones se incluyan en una orden judicial. Entiendo que el abogado de la agencia de manutención de niños no es mi abogado, y que puedo consultar con un abogado privado o proveedor de servicios legales con respecto a estos temas. Entiendo que es mi responsabilidad de notificar a la agencia de manutención de niños de cualquier cambio en estas circunstancias.

Las agencias de manutención de niños de Carolina del Norte no pueden proporcionar servicios relacionados con la violencia doméstica. Información de contacto para proveedores de servicios de violencia doméstica en todos los condados de Carolina del Norte está disponible en:

<https://ncadv.org/get-help>

---

**Firma del tutor legal**

---

**Fecha**

---

**Nombre en letra molde**

ESTA PÁGINA  
SE HA DEJADO EN  
BLANCO  
INTENCIONALMENTE

**SECCIÓN 5 – ADJUNTOS**

Marque todos los documentos que se adjuntan con esta solicitud. Si un documento no está listado, marque 'otro' y escriba el tipo de documento adjunto (incluyendo documentos tales como, Ordenes de la Corte, fotos, declaraciones, etc.)

- Copia del certificado de nacimiento y tarjeta de Seguro Social para cada niño incluido en esta aplicación
- Copia de una identificación con foto de usted (por ejemplo, licencia de conducir)
- Foto de los otros padres (o madres) del menor
- Verificación de su ingreso, **no se requiere si usted no es el padre o madre del menor** (ej. Talones de pago, declaraciones de impuestos)
- Copia del certificado de matrimonio de los padres del niño (si no lo tiene, proporcione las fechas de matrimonio y otra comprobación del estado civil de los padres de los menores)
- Copias de los documentos legales relacionados con los menores incluidos en esta aplicación (si no está disponible, liste la fecha, condado, estado y número de caso en la Corte):
  - Declaración jurada de paternidad
  - Orden de paternidad
  - Ordenes de Manutención Infantil (Child Support) y/o Manutención de Conyugue (Orden Inicial y todas las modificaciones)
  - Acuerdo voluntario de Manutención de Menores (Child Support)
  - Acuerdo o Decreto de o separación divorcio
  - Orden de terminación de derechos paternos
  - Orden de protección por violencia doméstica

Otros \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SECCIÓN 6 – OTRA INFORMACIÓN**

Proporcione información adicional que puede ayudar a la Oficina de Child Support con el procesamiento de su solicitud.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SECCIÓN 7 – DECLARACION**

Por la presente certifico que he proporcionado toda la información solicitada disponible para mí, y que es verdadera y correcta de acuerdo a mi mejor saber. Estoy de acuerdo en cumplir todas las obligaciones y tareas que se me asignen.

Nombre con letra de molde \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

ESTA PÁGINA  
SE HA DEJADO EN  
BLANCO  
INTENCIONALMENTE

## **(COPIA DEL SOLICITANTE)**

Los Servicios de Child Support (Manutención Infantil) de Carolina del Norte (NCCSS) administran el programa bajo el Título IV-D de la ley de Seguridad Social. Los servicios están disponibles para padres o madres, presuntos padres, personas que cuidan de los menores, los mismos menores de edad, agencias de servicios sociales y funcionarios judiciales. El propósito del programa de Child Support es proporcionar los mejores servicios posibles a las familias y a los niños. Ya sea que usted este haciendo una solicitud de Child Support como un beneficiario de asistencia social en programas tales como TANF (El Programa Asistencia Temporal Para Familias Necesitadas) o Medicaid; o solicitando los servicios de Child Support aunque no recibe ayuda a través de programas de asistencia social, se requiere que colabore y proporcione la información requerida.

## **INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CHILD SUPPORT DE CAROLINA DEL NORTE**

### **SERVICIOS DEL PROGRAMA**

NCCSS ofrece servicios a las familias para ayudarles en el cumplimiento de las obligaciones financieras para con los niños. Este programa no tiene requisitos de ciudadanía o residencia. Dependiendo de las circunstancias de cada familia, uno o más de los siguientes servicios pueden ser apropiados:

- **Localización del Padre sin la custodia** – Se usan recursos Estatales, federales, locales y nacionales para ayudar en la recolección de información de residencia, empleo y recursos financieros acerca del padre o madre ausentes.
- **Establecimiento de Paternidad** – Es necesario hacer una determinación legal de paternidad antes de que un padre puede ser obligado a pagar la manutención. Si los padres de un hijo no estaban casados en el momento de nacimiento del niño, se puede ofrecer la prueba de paternidad a las partes involucradas.
- **Establecimiento del Child Support** – En Carolina del norte, el Child Support se determinará utilizando las pautas establecidas en la ley estatal, en las cuales se consideran los ingresos brutos mensuales de ambos padres, la cantidad de tiempo que pasa el niño con cada padre o madre y gastos varios. NCCSS busca establecer una orden judicial que requiere un padre proveer Child Support (Manutención Infantil) y Cuidado Médico.
- **Recolección de los Pagos de Child Support** – Los pagos de Child Support (giro bancario, giro postal o cheque) se envían al Centro de Recolección de Carolina del Norte (NCCSCC). Una gran cantidad de los pagos de manutención de niños son deducidos de los salarios de los padres y enviado a NCCSCC por el empleador. El Servicio de Child Support (NCCSS) registra y realiza todos los pagos de Child Support a las familias de los niños a través de depósito directo (en una cuenta bancaria) o tarjeta de débito.
- **Ejecución Legal del Child Support** – La ejecución legal del Child Support, o Manutención de Conyugue (solo cuando se realiza conjuntamente con el Child Support), o el Cuidado Médico se realiza a través de retención de salarios, retención de fondos de impuestos (Tax Return), gravámenes, revocación de licencia o pasaporte, reporte de crédito, una acción emitida por la corte u otros medios de cobro. Las ordenes de Child Support pueden ser revisadas cada tres años o más frecuentemente, si se justifica.

NCCSS **no** ofrece los siguientes servicios: custodia, visitas, adopción de un niño, o la determinación de las obligaciones de manutención para el conyugue.

### **COSTOS DEL PROGRAMA**

- **Cuota de solicitud** - Las familias que reciben asistencia pública (TANF, Medicaid y / o Foster Care) no se les cobra una tarifa por servicios de Manutención Infantil. Las familias que no reciben asistencia pública reciben un cargo no reembolsable de hasta \$25. Si los ingresos del solicitante están por debajo del 100% de las Pautas Federales de Pobreza, se dispone de una cuota de solicitud reducida de \$10. Comuníquese con su agencia local de Manutención Infantil para obtener información adicional sobre cómo calificar para la tarifa de solicitud reducida. La cuota de solicitud debe ser pagada antes de que los servicios de Manutención Infantil puedan comenzar.
- **Cuota Anual de Servicios** - Cada año, en los casos de Manutención Infantil no-pública (casos en los que nunca se ha proporcionado asistencia pública) se cobra una tarifa no reembolsable de \$35 después de haber pagado a la familia por lo menos \$550. La cuota de servicio anual se deduce automáticamente de los pagos de Manutención hechos al custodio, y se cobra durante cada año fiscal federal, del 1 de oct. al 30 de set.
- **Ajuste de Gastos Administrativos** – Departamento de Recaudación de Impuestos o IRS puede deducir del Tax Refund del padre o madre que no tiene la custodia, cualquier cantidad adeudada para con el padre o madre que tiene la custodia. El padre o madre que tiene la custodia recibirá la cantidad total interceptada por el IRS.
- **Honorarios legales** – Los servicios legales y cuotas de la corte serán pagados por la agencia, o pueden ser cargadas al padre o madre que no tienen la custodia, hasta donde la ley lo permita. No hay costos por servicios legales o de corte por los servicios de Child Support para el padre o madre que tiene la custodia. Sin embargo, si hay costos por servicios legales obtenidos independientemente por el padre o madre, esos gastos serán responsabilidad de dicha persona.

## **PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN**

- **Distribución de los Pagos de Child Support** – Los pagos de Child Support se realizarán de acuerdo a las regulaciones federales. Los pagos de Child Support realizados por el padre o madre que no tiene la custodia, se aplican a las obligaciones más recientes, con excepción de los fondos interceptados de Tax Refund. Estos fondos son aplicados a deudas vencidas. Los fondos que exceden el pago requerido se aplicaran a adeudos pendientes.
- **Ajuste de Reembolso de Impuestos** – Los pagos de Child Support recibidos a través de una declaración de impuestos hecha en conjunto (joint), podrán ver un lapso de hasta seis meses para ser distribuidos, ya que la Oficina Federal de Impuestos tendrá que ajustar la cantidad del reembolso, lo cual puede requerir que el padre o madre que tiene la custodia reintegre el pago del Child Support recibido. Este tipo de ajuste es aplicable a los casos elegibles anualmente.

## **Otra Reglamentación e información del programa**

- **Divulgación de SSN**- Las Regulaciones Federales 466(a) (42 U.S.C. 666(a)(13) establecen que los números de Seguro Social se obtienen y se mantienen en los archivos de la agencia local de Child Support con el propósito de localizar e identificar los recursos (assets) de los individuos con el fin de establecer, modificar y hacer cumplir las obligaciones de Child Support. El inscribir a un niño en el seguro de salud puede requerir que se envíe su número de Seguro Social y dirección postal al empleador del otro padre o madre, o que se proporcione el número de Seguro Social del niño al otro padre o madre.
- **Confidencialidad** – Los expedientes de Child Support no son registros públicos. La información en su caso podrá ser discutida o dada a la agencia de Child Support estatal, o a otras agencias públicas que legalmente pueden recibir dicha información y al otro padre o madre, o a su abogado en la medida requerida por la ley. Si se notifica a la agencia local de Child Support acerca de problemas de violencia doméstica, la agencia deberá de tomar medidas adicionales para salvaguardar la información.
- **No Discriminación**- De acuerdo con la ley de derechos civiles de 1964, NCCSS garantiza que todos los individuos reciban el mismo trato, y que nadie debe ser discriminado en la selección o la elegibilidad para recibir servicios de la manera establecida por la ley.
- **Casos Intergubernamentales** – Ley Federal requiere que cada estado promulgue una ley uniforme interestatal de apoyo a la familia (Family Support) (UIFSA 2008) para que los estados puedan trabajar en conjunto para establecer y hacer cumplir órdenes de Child Support. Todos los Estados y muchas tribus, países extranjeros, territorios o tribunales tienen una agencia para hacer cumplir órdenes de manutención infantil. Si los padres no viven en el mismo estado, aunque las leyes sean diferentes, las agencias de Child Support trabajaran conjuntamente para localizar a los padres y sus bienes y coleccionar los pagos de Child Support.
- **Decisiones de Manejo de Casos**- Las agencias locales de Child Support determinarán los servicios apropiados para cada caso, así como la manera en que servicios son proporcionados por la agencia. Se determinarán acciones razonables y necesarias para proporcionar un buen servicio; sin embargo, no pueden garantizarse plazos específicos o resultados.

## **RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL SOLICITANTE**

Los padres (o madres), presuntos padres, personas que cuidan del menor, menores de edad, agencias de servicios sociales o funcionarios judiciales en casos de Child Support, tienen los siguientes derechos y responsabilidades:

### **Derechos**

- Hacer una solicitud de servicios de Child Support en la agencia local
- A que se les proporcione información sobre el estado de su caso de Child Support
- A establecer una cuenta en el sitio de Child Support en ([www.ncchildsupport.ncdhhs.gov](http://www.ncchildsupport.ncdhhs.gov)) para acceso a información
- A recibir aviso de todas las acciones pendientes de la corte y a recibir copias de las órdenes de la corte relacionadas con su caso de Child Support
- A solicitar que la orden de Child Support sea revisada o modificada al menos cada tres años
- A solicitar una revisión de la administración de casos o de la distribución de fondos de su caso
- Contratar a un abogado privado, a su propio costo, para representar a sus intereses en el caso Child Support. El abogado de Child Support representa la Agencia de Child Support y no puede representarlo en otros asuntos legales sobre el niño, tales como custodia y visitación

### **Responsabilidades**

- Debe proporcionar la información necesaria a la agencia de Child Support para que su caso avance
- Debe asistir a las citas y/o audiencias para las que se le dé aviso y en las que su participación sea necesaria
- Debe notificar a la Agencia de Child Support cualquier cambio en su dirección o empleo
- Debe notificar a la Agencia de Child Support si el niño para el cual se prestan servicios:
  - Ya no está en su custodia
  - Se ha graduado o deja de asistir a la escuela (High School)
- Debe devolver cualquier pago recibido por error

Información adicional está disponible en [www.ncchildsupport.ncdhhs.gov](http://www.ncchildsupport.ncdhhs.gov)